

## **Observaciones a diversos puntos de acuerdo e iniciativas turnadas a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua**

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión cuenta con facultades para coadyuvar con las comisiones ordinarias competentes en la dictaminación de iniciativas y propuestas con puntos de acuerdo relacionados con el tema del agua.

De esta manera la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua ha coadyuvado con diversas comisiones remitiendo observaciones a las siguientes iniciativas y propuestas con punto de acuerdo:

- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el artículo cuarto transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004 relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciban el suministro de agua por tandeo... más información
- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción urgente y conexión de pozos ubicados en los linderos de Tláhuac – Iztapalapa para suministrar agua a las colonias afectadas en Iztapalapa... más información
- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal... más información
- Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 307 del Código Financiero del Distrito Federal.. más información
- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita incrementar las acciones y el presupuesto en la Delegación de Iztapalapa en el Programa Agua Potable, con la finalidad de eficientizar el servicio y la infraestructura de la red hidráulica en las colonias que presentan distribución por tandeo... más información
- Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales ... más información
- Proyecto de Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua, de la Comisión de Hacienda de la ALDF ... más información

- Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, organice y convoque la realización de una “Mesa de Trabajo sobre la Gestión Integral del Agua en el Distrito Federal”, en el mes de Agosto de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua en el Distrito Federal... más información

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el artículo cuarto transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004 relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciban el suministro de agua por tandeo

Ciudad de México a 1º de Junio de 2004

**DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Presente.**

**A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva No. CSP/MD/887/2004 de fecha 15 de abril de 2004, fue remitida para su conocimiento la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004 relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciban el suministro de agua por tandeo, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz.**

De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se avocó al estudio de la citada propuesta con punto de acuerdo y en sesión de trabajo de fecha 1º de junio de 2004 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Durante décadas se ha manejado la idea de que existe una inequitativa disponibilidad del agua en nuestro país, debido a que más del 70% del agua dulce se concentra en la zona sureste; esto es en parte cierto, sólo si hacemos referencia al agua superficial e ignoramos a la subterránea. Desafortunadamente esta visión ha sido adoptada por la Comisión Nacional del Agua durante décadas, y ha permeado en los diferentes niveles sociales, académicos y de gobierno.

Estos sectores a su vez se han encargado de repetir la misma idea en el sentido de que la sobreexplotación obedece a los patrones de desarrollo que se han seguido hasta la fecha. Esta situación se agrava debido a la mala distribución del recurso a nivel nacional. Por ejemplo, en el sureste, en donde se registra el 72% del escurrimiento, sólo se concentra 23% de la población nacional y se genera 16% del producto interno bruto del país, es decir, en las regiones centro, norte y noroeste, en donde se concentra el 77% de la población que genera el 84% del PIB, apenas se dispone del 28% del escurrimiento de agua. Por otra parte, es de considerarse que más del 90% del agua dulce asequible en el país se encuentra en el subsuelo, como agua subterránea. En consecuencia, es la principal fuente de abastecimiento, ya que más del 75% del caudal requerido por las ciudades e industria y más del 30% del agua que demanda la agricultura es aportada por esta fuente.

SEGUNDO.- Aunque existe discusión sobre los caudales reales aportados al Distrito Federal y si éstos son suficientes para satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios, lo que es inequívoco es la existencia de

al menos un millón de habitantes sin servicio continuo, debiéndose dar atención a sus necesidades de agua potable y alcantarillado. Lo que es inverosímil y nos arroja a una paradoja es que, mientras existe un escurrimiento anual superior a los 1,600 millones de m<sup>3</sup> anuales en la Cuenca de México, se realizan grandes y costosas obras para el desalojo de aguas pluviales (y residuales) y no se atiende con programas reales a la población afectada.

Los funcionarios encargados de la administración del recurso han señalado que esta situación obedece a que las principales fuentes externas de abastecimiento (Sistemas Cutzamala y Lerma) ingresan por el poniente. Si existe la tecnología para transportar por kilómetros y elevar a más de 1000 metros el caudal aportado por el Sistema Cutzamala y que representa del orden del 25% del suministro, ¿cómo es posible que ante este prodigioso hecho de la ingeniería mexicana no se pueda hacer llegar el agua a las colonias afectadas?

TERCERO.- Hay que tener presente que la principal fuente de abastecimiento en el Distrito Federal es el agua que se extrae directamente de su subsuelo (sistema que no se conoce todavía a plenitud) y que las fuentes internas de abasto al Distrito Federal representan el 66% del suministro, mientras que las externas representan solo el 34% del mismo, agua que no está influenciada por el estiaje, por lo que no existe razón técnica ni lógica para que se extiendan las zonas de tandeo.

CUARTO.- En virtud de la irregularidad en el suministro de agua, el artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal determinó que los usuarios que reciben el servicio de agua por tandeo paguen una cuota fija, de acuerdo con lo dispuesto en la tarifa del artículo 194 fracción II del mismo Código. Si bien lo anterior obedece a un contexto de equidad social, se considera que aún se requiere el desarrollo de mecanismos tendientes a mejorar el servicio, principalmente en las colonias más afectadas por el ineficaz suministro y renovar su estructura tarifaria.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

#### **OPINIÓN:**

**UNICA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública aprobar, en los términos que fue presentada, la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Procurador Fiscal del Distrito Federal la publicación del catálogo de zonas donde se aplicará el Artículo Cuarto Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente para el 2004 relacionado con aplicar cuota fija a los usuarios que reciban el suministro de agua por tandeo, presentada por la diputada Aleida Alavéz Ruiz.**

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción urgente y conexión de pozos ubicados en los linderos de Tláhuac – Iztapalapa para suministrar agua a las colonias afectadas en Iztapalapa

Ciudad de México a 1º de Junio de 2004

**DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA**

**COMISIONES UNIDAS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**  
**Presente.**

**A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva No. CSP/MD/695/2004 de fecha 23 de marzo de 2004, fue remitida para su conocimiento la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción urgente y conexión de los pozos ubicados en los linderos de Tláhuac-Iztapalapa para suministrar agua a las colonias afectadas en Iztapalapa, presentada por el diputado José Jiménez Magaña.**

De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio de la citada propuesta con punto de acuerdo y en sesión de trabajo de fecha 1º de junio de 2004 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a las Comisiones Unidas Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Los problemas en los servicios de agua se manifiestan de manera diversa en las distintas demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y que la carencia del servicio de agua potable es un problema grave por lo vital del líquido para la salud y la calidad de vida de la población.

SEGUNDO.- La zona de Iztapalapa es una de las que más gravemente padecen de dicha problemática, pues más del 1% de sus colonias carece del servicio, más del 30% de las mismas accede al servicio por medio de pipas, y más del 22% de ellas recibe el servicio por tandeo.

TERCERO.- En la problemática también deben considerarse datos relativos a la calidad del agua subterránea, pues a partir de su calidad química puede investigarse su comportamiento y marcarse límites como fuente de agua potable. En lo relacionado a la calidad del agua potable en la zona de Iztapalapa se encuentran concentraciones de hierro y manganeso. Los efectos del hierro, entre otros, son que da un sabor desagradable al agua, mancha la ropa y se incrusta y corroe a las tuberías, mientras que el manganeso resulta un problema de salud al ser neurotóxico, siendo la concentración existente superior al límite sugerido por las autoridades de salud.

CUARTO.- Otro aspecto a considerar lo constituye la evolución química del agua con el tiempo de bombeo, situación que afecta la eficiencia de las plantas potabilizadoras instaladas en Iztapalapa. En lo que respecta a la infraestructura e impactos ambientales del uso del agua, se ha resaltado que no se mide el caudal de extracción

de los pozos en forma continua, que la respuesta de los niveles dinámicos del agua subterránea en los pozos de extracción no es tomada en cuenta y que se introduce materia orgánica en suspensión hacia varios de los pozos, lo que implica una construcción defectuosa lo que a su vez repercute en las bajas eficiencias de energía, potabilidad, abasto y costos.

QUINTO.- La problemática de abasto y contaminación del agua suministrada en la Delegación Iztapalapa obedece a factores técnicos que no están siendo tomados en cuenta al construir pozos de extracción o potabilizadoras.

SEXTO.- Se considera que la propuesta con punto de acuerdo no contempla los impactos sobre el recurso, específicamente respecto del volumen adicional de agua que estaría siendo extraído de los pozos a los que se conectaría la red de tubo plástico, así como el impacto de la extracción excedente al abatimiento del acuífero.

SÉPTIMO.- La propuesta con punto de acuerdo tampoco contempla la viabilidad respecto a la planeación y construcción del Acuífero para el Distrito Federal como una estrategia para el abastecimiento de agua o como una solución real y objetiva a la problemática planteada.

OCTAVO.- Para brindar soluciones sustentables al manejo del agua, es indispensable considerar los impactos sobre el recurso, el mejoramiento de la infraestructura y reparación de tubería para reducir fugas, reconocer el valor del agua, tener cautela respecto a la intensificación de la sobreexplotación de los acuíferos, la calidad y evolución química del agua, así como la problemática del abasto y contaminación.

NOVENO.- Si bien la propuesta contiene un fundamento razonable tanto en términos de mejorar la calidad del servicio, como en cuanto a la relevancia de generar mayor igualdad en los niveles de servicio y mejorar las condiciones de los sectores de la población que sufren mayores problemas con el abasto del servicio de agua potable, esta Comisión considera que la propuesta con punto de acuerdo será viable en tanto sea parte de una agenda para la gestión integral del agua, y que es nuestra responsabilidad motivar lo mejor posible la realización de obras públicas, evitando que éstas únicamente sirvan de paliativo y no resuelven de fondo la atención de la problemática.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

#### **OPINIÓN:**

**UNICA.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, aprobar parcialmente la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción urgente y conexión de los pozos ubicados en los linderos de Tláhuac-Iztapalapa para suministrar agua a las colonias afectadas en Iztapalapa, presentada por el diputado José Jiménez Magaña, en los siguientes términos:**

- a) **Aprobar una reunión de trabajo en la que intervengan la Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas del Distrito Federal, y las comisiones de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana, y Especial para la Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para tratar la conexión de pozos para Iztapalapa.**
- b) **Exhortar al titular del órgano político administrativo de Iztapalapa y al Sistema de Aguas del Distrito Federal a que atiendan de manera urgente a la población de las colonias afectadas por el tandeo y los cortes prolongados de suministro de agua en la zona.**
- c) **Solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal un estudio sobre la construcción de una red de tubo de plástico strupak, de los pozos en los linderos de Iztapalapa-Tlahuac a las colonias más necesitadas del vital líquido en Iztapalapa, así como sobre la viabilidad de sustituir 500 kilómetros de tubería de agua de asbesto-cemento por tubería flexible de plástico strupak en zonas de grietas y en donde sea conveniente.**

d) No es de aprobarse la planeación y construcción del acuaférico para el Distrito Federal, hasta en tanto no se cuente con una agenda para la gestión integral del agua.

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal

Ciudad de México a 1º de Junio de 2004

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Presente.**

**A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva No. CSP/MD/942/2004 de fecha 22 de abril de 2004, fue remitida para su conocimiento la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López.**

De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio de la citada propuesta con punto de acuerdo y en sesión de trabajo de fecha 1º de junio de 2004 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- En los últimos dos años se han desarrollado importantes transformaciones legales, institucionales y de política pública para sentar las bases de una nueva gestión del agua en la Ciudad, entre ellas, la publicación y entrada en vigor de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Todo reglamento es una norma que complementa el contenido de una ley y tiende a detallar los supuestos contenidos en ella para que la individualización y aplicación del orden jurídico sea clara y efectiva, en tal virtud, la expedición del Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal resulta prioritaria a efecto de dar plena efectividad a las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas.

TERCERO.- La Ley de Aguas por su propia naturaleza no puede prever todos los supuestos posibles, así por la amplitud en el grado de generalidad y abstracción de las disposiciones de la Ley, es que urgen ser reglamentadas las disposiciones referentes a la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales y su reuso, control de la descarga de aguas residuales, manejo y aplicación de sustancias que puedan contaminar las aguas, la calidad de las descargas, la prestación del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, la variación de usos prioritarios, la aprobación y supervisión de obras necesarias para la prestación del servicio a nuevos fraccionamientos, los términos y condiciones a los que deben sujetarse los usuarios del servicio, la administración de aguas residuales, los actos de verificación, inspección y vigilancia, así como aquellas que prevén el recurso de inconformidad, entre otras, a efecto de detallar y aplicar el orden jurídico general en forma clara y efectiva.

CUARTO.- Contar con la reglamentación de la Ley de Aguas dará mayor certeza y control sobre el manejo del agua en el Distrito Federal y aportará un avance para la política integral del manejo del agua.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

#### **OPINIÓN:**

**UNICA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica aprobar, en los términos que fue presentada, la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López.**

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 307 del Código Financiero del Distrito Federal

Ciudad de México a 1º de Junio de 2004

**DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Presente.**

**A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva No. CSP/MD/884/2004 de fecha 15 de abril de 2004, fue remitida para su conocimiento la *Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 307 del Código Financiero del Distrito Federal, presentada por el diputado Víctor Varela López.***

De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio de la citada propuesta con punto de acuerdo y en sesión de trabajo de fecha 1º de junio de 2004 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Para brindar soluciones sustentables al problema del agua en la ciudad, es indispensable que la provisión del servicio considere aspectos de ajustes tarifarios que atiendan a la capacidad de pago de la población y también a la calidad del servicio que reciben. Esto supondría un ajuste en las tarifas del servicio y una mayor recaudación que permitiría mejorar el servicio de las zonas con problemas agudos, incluidos los hogares con infraestructura insuficiente.

SEGUNDO.- Aunque de la exposición de motivos de la ley se desprende que la iniciativa pretende contribuir a la solución de la problemática del agua potable al facilitar su disponibilidad dentro de la vivienda, teniendo en cuenta que el 15% de las viviendas particulares se encuentran sin conexión, y que ésta problemática se agudiza en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan y Cuajimalpa de Morelos, cuyas viviendas sin conexión de agua potable oscila entre el 34 y 21 por ciento del total por cada delegación, y que en el caso del drenaje en las delegaciones Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta entre el 18 y 34 por ciento se encuentra conectado a fosa séptica, se considera que en el texto propuesto debe señalarse expresamente que el beneficio se dirige al grupo que se pretende atender, pues un diseño adecuado de la ley prevendrá que sectores de ingresos medios y altos resulten beneficiados y adicionalmente sería importante asegurar que este subsidio no lo capturen las compañías constructoras de vivienda popular.

TERCERO.- En el contexto económico de la ciudad, atender propuestas de otorgamiento de subsidios de manera aislada podría traer afectaciones negativas en términos presupuestales, por lo que se sugiere promover opciones para aumentar los ingresos del gobierno de manera sustentable. Así, esta Comisión considera como opción sustentable una reducción del 70% de las contribuciones establecidas en el artículo 202, apartado A, fracción i, inciso a) y Apartado B, fracción I inciso a), por la conexión de tomas domiciliarias de agua potable en terrenos tipo I y II, con un diámetro de 13 mm. y en la conexión de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y

II, con un diámetro de 15 cm., de tal manera que dicha reducción no tenga efectos negativos en términos presupuestales.

CUARTO.- Del estudio de la iniciativa de Decreto se desprende la intención de adicionar un segundo párrafo al artículo 307 del Código Financiero, sin desprenderse la intención de modificar o derogar el contenido de alguno de los seis párrafos que componen el texto vigente, por lo que se interpreta que la intención de la iniciativa es la de adicionar un último párrafo al artículo en comento.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

#### **OPINIÓN:**

**UNICA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública aprobar parcialmente la Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 307 del Código Financiero del**

**Distrito Federal, presentada por el diputado Víctor Varela López, en los siguientes términos:**

**Artículo 307.- ...**

...

...

...

I) ...

II) ...

III) ...

IV)...

...

...

De igual manera, todas aquellas personas físicas que aporten su mano de obra individual, familiar o colectiva para la ejecución de las obras en los servicios de construcción y operación hidráulica correspondientes a la conexión de tomas domiciliarias de agua potable, en los terrenos tipo I y II, con un diámetro de 13 mm. y en la conexión de descargas domiciliarias, en terrenos tipo I y II, con un diámetro de 15 cm., tendrán derecho a una reducción equivalente al 70 por ciento, respecto de las contribuciones establecidas en el Artículo 202, Apartado A, fracción I, inciso a); y Apartado B, fracción I, inciso a).

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El beneficio a que se refiere el último párrafo del artículo 307 correspondiente a conexión de tomas domiciliarias, será aplicable en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan y Cuajimalpa de Morelos

**ARTÍCULO TERCERO.-** El beneficio a que se refiere el último párrafo del artículo 307 correspondiente a conexión de descargas domiciliarias, será aplicable en las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan y Cuajimalpa de Morelos.

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**

PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**

SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**

INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**

INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**

INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**

INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

INTEGRANTE

---

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita incrementar las acciones y el presupuesto en la Delegación de Iztapalapa en el Programa Agua Potable, con la finalidad de eficientizar el servicio y la infraestructura de la red hidráulica en las colonias que presentan distribución por tandeo

Ciudad de México a 1º de Junio de 2004

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**  
**Presente.**

**De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio de la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita incrementar las acciones y el presupuesto en la Delegación de Iztapalapa en el Programa Agua Potable, con la finalidad de eficientizar el servicio y la infraestructura de la red hidráulica en las colonias que presentan distribución por tandeo, presentada por el Dip. Víctor Varela López, y en sesión de trabajo de fecha 1º de junio de 2004 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,**

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Debe reconocerse que en los últimos años las delegaciones han realizado importantes actividades respecto al drenaje, tratamiento de aguas así como en el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red secundaria y reparación de fugas, instalación de tomas domiciliarias, construcción de tanques de almacenamiento y estudios de obras para reforzamiento hidráulico.

SEGUNDO.- Las delegaciones asumen y ejercen el gasto presupuestal en el mantenimiento y construcción de las redes secundarias de agua potable y drenaje, y participan en actividades compartidas con otras instancias.

TERCERO.- Los problemas de los servicios de agua potable generan, sin duda, múltiples demandas hacia el gobierno delegacional por parte de la población, principalmente de la más afectadas, encontrándose puntos críticos en la zona de Iztapalapa, donde más del 1% de sus colonias carece del servicio, más del 30% accede al servicio por medio de pipas y más del 22% recibe el servicio por tandeo, llegando a situaciones en las que algunas familias reciben agua una vez cada diez días.

CUARTO.- En tanto se trabajan propuestas para promover una mejora significativa en el cobro equitativo del servicio, una distribución de competencias clara y se promueva la eficiencia de la gestión del agua y la eficiencia presupuestaria, y se desarrollan iniciativas para respaldar la necesidad de fortalecer la base financiera y la capacidad institucional de las delegaciones en la gestión integral del agua, es necesario garantizar que en la época de estiaje los habitantes de la Ciudad tengan acceso al servicio de agua potable en niveles aceptables de calidad y cantidad.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

#### **OPINIÓN:**

**UNICA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobar, en los términos que fue presentada, la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita incrementar las acciones y el presupuesto en la Delegación de Iztapalapa en**

el Programa Agua Potable, con la finalidad de eficientizar el servicio y la infraestructura de la red hidráulica en las colonias que presentan distribución por tandeo, presentada por el Dip. Víctor Varela López.

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales.

Ciudad de México a 6 de Julio de 2004

*DIP. JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Presente.*

A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente No. CSP/MDDP/422/2004 de fecha 09 de junio de 2004, fue remitida para su conocimiento la ***propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales, presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Víctor Varela López.***

De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio de la citada propuesta con punto de acuerdo y en sesión de trabajo de fecha 6 de julio de 2004 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la propuesta turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Que esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua es competente para emitir opinión y coadyuvar en la dictaminación de la propuesta con punto de acuerdo presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Víctor Varela López, relativa a la reutilización y tratamiento de aguas residuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 67 de la Ley Orgánica; 45 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004.

SEGUNDO.- Que el sentido de la propuesta con punto de acuerdo recae en generar una conciencia sobre la importancia que tiene el agua para los capitalinos y sobre la adopción de medidas adecuadas para ahorrarla,

reutilizarla y tratarla con el fin de beneficiar a los habitantes de la capital combatiendo la escasez del vital recurso.

TERCERO.- Que la propuesta con punto de acuerdo contempla la aplicación de medidas urgentes y viables a efecto de evitar la falta de abastecimiento del líquido para los procesos industriales, comerciales, de servicios y habitacionales, y para salvaguardar la vida misma; señalando asimismo que en nuestro país existen tecnologías capaces de dar solución puntual a este particular.

CUARTO.- Que la propuesta con punto de acuerdo hace especial referencia al proceso de “*Floculación Iónica*” como un proceso viable para el tratamiento y reuso del agua residual.

QUINTO.- Que la técnica de tratamiento para aguas residuales denominada “floculación iónica por electromagnetismo” ha demostrado cierta efectividad, sin embargo, dicha efectividad ha sido a nivel de laboratorio bajo circunstancias controladas (compuestos de fácil degradación, flujo mínimo, tiempo de pulsos electromagnéticos por compuesto o elemento, etc.) y, al igual que los sistemas biológicos convencionales, no ha demostrado tener efectividad al someterlo a compuestos refractarios o duros.

SEXTO.- Que la propuesta con punto de acuerdo pretende que tanto este Órgano Legislativo como el Gobierno del Distrito Federal pongan el ejemplo a seguir en materia de agua, específicamente en lo que se refiere al tratamiento y reuso de aguas residuales en todas las oficinas con las que cuentan, adoptando medidas que permitan la progresiva solución a la problemática, tales como las ya señaladas en el Considerando Cuarto de la presente opinión.

SÉPTIMO.- Que el planteamiento de tratar aguas residuales generadas en las oficinas de este Órgano Legislativo y del Gobierno del Distrito Federal requiere de la elaboración de un estudio sobre el tipo de contaminación que generan las mismas, así como sobre el volumen a tratar, pues esta Comisión Especial considera que las aguas residuales producidas representan alrededor de un 90% de contaminación típicamente orgánica, producto de los servicios sanitarios, y que el volumen a tratar es virtualmente mínimo e inconstante.

OCTAVO.- Que esta Comisión Especial considera necesario vincular la propuesta con la inversión y, en su caso, optimización de recursos por parte del Órgano Legislativo del Distrito Federal y del Gobierno del Distrito Federal.

NOVENO.- Que debe contemplarse que, de conformidad con el artículo 77 fracción III y 78 de la Ley de Aguas para el Distrito Federal, corresponde al Sistema de Aguas del Distrito Federal la revisión y aprobación de los proyectos de tratamiento de aguas residuales y que el tratamiento de aguas residuales y su reuso deberá cumplir con las disposiciones contenidas en las Normas Oficiales Mexicanas así como en las normas

ambientales para el Distrito Federal, lo anterior como parte de los lineamientos obligatorios aplicables para orientar la gestión integral del recurso hídrico.

DÉCIMO.- Que esta Comisión Especial reconoce el espíritu y objetivo de la propuesta y, por tanto, la necesidad del tratamiento adecuado de las aguas residuales y su reuso; sin embargo considera que la propuesta con punto de acuerdo sobre el tratamiento y reuso de aguas residuales de edificios públicos no resulta factible en los términos planteados pues, adicionalmente a las consideraciones vertidas, la gestión debe dirigirse integralmente, y no de forma limitada, como es el caso de la propuesta, por lo que los resultados se darán en la medida en que este tipo de gestiones y propuestas tengan una viabilidad regional y se den sobre la base de la aplicación de normas y políticas públicas que faciliten la implementación y utilidad del agua tratada y reusada.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

**OPINIÓN:**

**UNICA:** La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos **aprobar** la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo y se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, instalen sistemas de reutilización y tratamiento de aguas residuales, presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Víctor Varela López, **en los siguientes términos:**

**UNICO.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo instalar sistemas de reutilización, y en su caso de tratamiento de Aguas residuales en los edificios de la Asamblea Legislativa, previos los estudios de viabilidad correspondientes.**

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

Proyecto de Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua, de la Comisión de Hacienda de la ALDF.

Ciudad de México a 6 de Julio de 2004

**DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
Presente.**

A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio del Presidente del Comité de Administración No. CA/JES/0601/04 de fecha 07 de junio de 2004, fue remitido el Proyecto de Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua elaborado por la Comisión de Hacienda, a efecto de que esta Comisión emita sus comentarios.

De conformidad con el inciso c) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio del Proyecto de Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua y en sesión de trabajo de fecha 6 de julio de 2004 se reunió a efecto de emitir las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Que esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua es competente para emitir opinión sobre el Proyecto de Guión Temático relativo a la celebración del Foro de los Problemas del Agua, elaborado por la Comisión de Hacienda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 67 de la Ley Orgánica; 45 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e inciso c) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004.

SEGUNDO.- Que la problemática del agua en la Ciudad de México representa un reto muy importante desde el punto de vista institucional, de política pública y financiero, por lo que la realización de un Foro sobre los problemas del agua resulta prioritario.

TERCERO.- Que la problemática del agua para su análisis integral requiere la reflexión desde muy diversas perspectivas de orden legal, ambiental, administrativa, hidrológica, demográfica, cultural y económica.

CUARTO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua considera relevante que la Comisión de Hacienda proponga la realización de un Foro sobre los problemas del agua en la Ciudad de México.

QUINTO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua considera que para sacar mayor provecho del esfuerzo es importante definir un objetivo del Foro y acotar el tema a la resolución de las problemáticas relacionadas con aspectos administrativos, financieros y económicos.

SEXTO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua ha incluido en su calendario de actividades la organización de un Seminario *sobre Calidad y Cantidad del Agua en el Distrito Federal*, en coordinación con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y la Comisión de Ciencia y Tecnología, así como de mesas de trabajo para analizar la distribución de competencias y la gestión metropolitana del agua en coordinación con la Comisión de Administración Pública Local y la Comisión de Asuntos Metropolitanos que servirían como esfuerzos complementarios.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

**OPINIÓN:**

**PRIMERA:** La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Hacienda adecuar el guión temático del Foro conforme se expone en el Anexo 1, y titularlo: *“Administración del Agua en la Ciudad de México: Retos y Propuestas”*.

**SEGUNDA:** La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua manifiesta interés y competencia para convocar y organizar el Foro en comento de manera conjunta con la Comisión de Hacienda.

**Atentamente,**

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

## Anexo 1

### **Foro para promover la autosuficiencia financiera del Sector Hidráulico en la Ciudad de México**

#### **Objetivo:**

Analizar los mecanismos de captación de recursos financieros para el sector hidráulico en la Ciudad de México y promover una reforma para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y la conservación del recurso agua económicamente sustentable.

#### **Agenda**

##### **I. Problemática de la administración del agua en la Ciudad de México.**

1. Usos principales del agua en el Distrito Federal.
2. Balance de la infraestructura hidráulica en la Subcuenca del Valle de México.
3. Funcionamiento del Sistema de Aguas del Distrito Federal.
4. Rol de la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua.
5. Balance de la participación privada en la gestión del agua en la Ciudad de México.

##### **II. Finanzas del Agua en la Ciudad de México.**

1. Estructura tarifaria, medición y eficiencia en el cobro.
2. Deuda pública y gestión del agua.
3. Fuentes de financiamiento para la gestión del agua y el desarrollo de infraestructura hidráulica.
4. Inversión en el sector.

##### **III. Opciones para la sustentabilidad financiera del sector hidráulico en la Ciudad de México.**

1. Opciones legales y regulatorias.
2. Alternativas para una estructura tarifaria equitativa.
3. Ventajas y desventajas de las distintas fuentes de financiamiento.
4. Recursos fiscales disponibles.

Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, organice y convoque la realización de una "Mesa de Trabajo sobre la Gestión Integral del Agua en el Distrito Federal", en el mes de Agosto de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua en el Distrito Federal.

Ciudad de México a 6 de Julio de 2004

**DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**  
**Presente.**

A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente No. CSP/MDDP/513/2004 de fecha 30 de junio de 2004, fue remitida para su conocimiento la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, organice y convoque la realización de una "Mesa de Trabajo sobre la Gestión Integral del Agua en el Distrito Federal", en el mes de Agosto de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua en el Distrito Federal, presentada por la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De conformidad con los incisos b) y c) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se dedicó al estudio de la Propuesta con Punto de Acuerdo y en sesión de trabajo de fecha 6 de julio de 2004 se reunió a efecto de emitir las opiniones y observaciones que a continuación se vierten, de acuerdo con los siguientes,

#### **ANTECEDENTES:**

PRIMERO.- Mediante oficio del Presidente del Comité de Administración No. CA/JES/0601/04 de fecha 07 de junio de 2004, fue remitido el Proyecto de Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua elaborado por la Comisión de Hacienda, a efecto de que esta Comisión emitiera sus comentarios a dicha Comisión.

SEGUNDO.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua se reunió en sesión ordinaria de fecha 06 de julio de 2004 a efecto de aprobar la OPINIÓN al Proyecto de Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua, que a continuación se cita:

*“De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,*

**OPINIÓN:**

*PRIMERA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Hacienda adecuar el guión temático del Foro conforme se expone en el Anexo 1, y titularlo: “Finanzas y Administración del Agua en la Ciudad de México: Retos y Propuestas”.*

*SEGUNDA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua manifiesta interés y competencia para convocar y organizar el Foro en comento de manera conjunta con la Comisión de Hacienda.*

*Anexo 1...”*

TERCERO.- En sesión de la Diputación Permanente de fecha 30 de Junio de 2004 la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, organice y convoque la realización de una *“Mesa de Trabajo sobre la Gestión Integral del Agua en el Distrito Federal”*, en el mes de Agosto de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua en el Distrito Federal.

**CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- Que esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua es competente para emitir opinión y coadyuvar en la dictaminación de la propuesta con punto de acuerdo presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, relativa a la realización de una *Mesa de Trabajo Sobre la Gestión del Agua en el Distrito Federal*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 67 de la Ley Orgánica; 45 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e incisos b) y c) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004.

SEGUNDO.- Que la sobreexplotación del acuífero de la subcuenca del Valle de México, los hundimientos diferenciales que sufre la Ciudad de México, el deterioro de la cantidad y calidad de los servicios de agua y

drenaje, la contaminación de los cuerpos de agua del Valle de México, la pérdida de agua en fugas, la dependencia de fuentes externas de abastecimiento, así como el cobro inequitativo del agua, son factores que agravan la problemática de abasto de agua en la Ciudad de México.

TERCERO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emitió opinión sobre el Guión Temático para el Foro de los Problemas del Agua como ha quedado señalado en el Antecedente Segundo de la presente opinión, por lo que considera prioritario abordar la problemática del agua en la Ciudad de México desde el punto de vista institucional, de política pública y financiero.

CUARTO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua ha incluido en su calendario de actividades la organización de un Seminario *sobre Calidad y Cantidad del Agua en el Distrito Federal*, en coordinación con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y la Comisión de Ciencia y Tecnología, así como de mesas de trabajo para analizar la distribución de competencias y la gestión metropolitana del agua en coordinación con la Comisión de Administración Pública Local y la Comisión de Asuntos Metropolitanos, atendiendo a la necesidad de abordar la problemática desde los puntos de vista señalados en el Considerando anterior, considerando asimismo que tales actividades servirían como esfuerzos complementarios a la organización de un Foro en coordinación con las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

QUINTO.- Que la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua considera prioritaria la celebración de un foro convocado por las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, definiendo un objetivo y acotando el tema a la resolución de las problemáticas relacionadas con aspectos administrativos, financieros y económicos.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente,

#### **OPINIÓN:**

PRIMERA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública *aprobar* la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, organice y convoque la realización de una "Mesa de Trabajo sobre la Gestión Integral del Agua en el Distrito Federal", en el mes de Agosto de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones desde diversas perspectivas en torno a la problemática del agua en el Distrito Federal, en los siguientes términos:

***Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, organice y convoque la realización del Foro "Finanzas y***

***Administración del Agua en la Ciudad de México: Retos y Propuestas”, en el mes de Agosto de 2004, con la finalidad de analizar, discutir e intercambiar reflexiones sobre las problemáticas relacionadas con aspectos administrativos, financieros y económicos del agua.***

SEGUNDA.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública la realización de un Foro que atienda la resolución de las problemáticas relacionadas con aspectos administrativos, financieros y económicos del agua.

TERCERA.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública convocar, en coordinación con la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, a la celebración del Foro “*Finanzas y Administración del Agua en la Ciudad de México: Retos y Propuestas*”, conforme al guión temático contenido en el Anexo 1.

CUARTA: La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua manifiesta interés y competencia para convocar y organizar el Foro en comento de manera conjunta con las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Atentamente,

**DIP. MARTHA DELGADO PERALTA**  
PRESIDENTA

---

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**  
VICEPRESIDENTA

---

**DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS**  
SECRETARIO

---

**DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**  
INTEGRANTE

---

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**  
INTEGRANTE

---

**DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA**  
INTEGRANTE

---

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**  
INTEGRANTE

---

**Foro**  
**“Finanzas y Administración del Agua en la Ciudad de México: Retos y Propuestas”**

**Objetivo:**

Analizar los mecanismos de captación de recursos financieros para la gestión del agua en la Ciudad de México y promover una reforma para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y la conservación del recurso agua económicamente sustentable.

**Agenda**

**I. Problemática de la administración del agua en la Ciudad de México.**

6. Usos principales del agua.
7. Usuarios del agua.
8. Evaluación de la infraestructura hidráulica en la Subcuenca del Valle de México.
9. Funcionamiento del Sistema de Aguas del Distrito Federal.
10. Rol de la Gerencia Regional de la Comisión Nacional del Agua.
11. Balance de la participación privada en la gestión del agua en la Ciudad de México.

**II. Finanzas del Agua en la Ciudad de México.**

5. Estructura tarifaria, medición y eficiencia en el cobro.
6. Deuda pública y gestión del agua.
7. Fuentes de financiamiento para la gestión del agua y el desarrollo de infraestructura hidráulica: ventajas y desventajas.
8. Inversión en el sector.

**III. Opciones para la sustentabilidad financiera del sector hidráulico en la Ciudad de México.**

5. Opciones legales y regulatorias.
6. Alternativas para una estructura tarifaria equitativa.
7. Recursos fiscales disponibles.
8. Esquemas potenciales de participación pública y privada.